

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

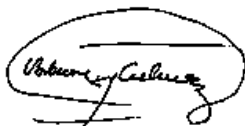
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el manual de contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, se procede a dar aprobación a la modificación de la Garantía de Cumplimiento presentada por BRILLASEO S.A.S, identificada con NIT No. 890327601-0, para amparar la ejecución de la orden de compra 83624, por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON 94/100** (\$46.132.502,94), cuyo objeto es “Servicio integral de aseo y cafetería, para todas las sedes de la ANM. (Región 2).”

Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del PROVEEDOR, la modificación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No C-100041523 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No C-100009930, emitida por Seguros Mundial, identificada con NIT 860.037.013-6, a favor de la Agencia Nacional de Minería, identificada con NIT. 900.500.018-2, cuya garantía fue modificada el 2 de septiembre del 2022, en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
Cumplimiento del contrato	20-06-2022	30-06-2023	\$9.226.500,40
Pago de salarios, prestaciones sociales	20-06-2022	31-12-2025	\$6.919.875,30
Responsabilidad civil extracontractual	24-12-2021	31-12-2022	\$200.000.000

Ahora bien, comparadas las condiciones de la póliza emitida, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados en la Cláusula diecisiete - Garantías, del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, por lo cual se imparte aprobación a la misma.

Dada en Bogotá D.C., a los 2 días del septiembre del 2022.



BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO
Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboró: NATALIA MORALES – Abogado(a) Grupo de Contratación

No. PÓLIZA	C-100009930	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10234999	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	24/12/2021		31/12/2022			N/A	N/A
TOMADOR	BRILLASEO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	890.327.601-0				
DIRECCIÓN	CL 4 42 104	TELÉFONO	3163530437				
ASEGURADO	BRILLASEO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	890.327.601-0				
DIRECCIÓN	CL 4 42 104	TELÉFONO	3163530437				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO					

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO SOLICITUD NO. 333396 A LA ORDEN 83624 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2022 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUA SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.OC 83624 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (REGIÓN 2) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AGENCIA NACIONAL DE MINERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA BRILLASEO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AGENCIA NACIONAL DE MINERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	133.698,63
PATRONAL	200,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	200,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BARONA VILLA & CIA.LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 133.698,63
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 133.698,63
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 25.402,74
TOTAL A PAGAR	\$ 159.101,37

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100009930	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10234999	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	24/12/2021	24:00 Horas Del	31/12/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

10234999

Fecha de Facturación

05/09/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

C-100009930

Periodo Facturado

24/12/2021

31/12/2022

Fecha Límite de Pago

05/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

133.698,63

IVA

25.402,74

VALOR TOTAL A PAGAR \$

159.101,37

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

BRILLASEO SAS

CL 4 42 104

890327601

Intermediario

BARONA VILLA & CIA.LTDA.

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **05/10/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

10234999

Fecha de Facturación

05/09/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

C-100009930

Periodo Facturado

24/12/2021

31/12/2022

Fecha Límite de Pago

05/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

133.698,63

IVA

25.402,74

VALOR TOTAL A PAGAR \$

159.101,37

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

BRILLASEO SAS

CL 4 42 104

890327601

Intermediario

BARONA VILLA & CIA.LTDA.

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000010234999(3900)000000159101(96)20221005

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010234999(3900)000000159101(96)20221005

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

No. PÓLIZA		C-100041523		No. ANEXO		4		No. CERTIFICADO		10234907		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		02/09/2022		SUC. EXPEDIDORA		CALI	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				
00:00 Horas Del		24/12/2021	24:00 Horas Del		31/12/2025			N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	BRILLASEO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	890.327.601-0
DIRECCIÓN	CL 4 42 104	TELÉFONO	3163530437
ASEGURADO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM.	No. DOC. IDENTIDAD	900.500.018
DIRECCIÓN	CALLE26 NO 59-51	TELÉFONO	2201999
BENEFICIARIO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM.	No. DOC. IDENTIDAD	900.500.018
DIRECCIÓN	CALLE26 NO 59-51	TELÉFONO	2201999

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO SOLICITUD NO. 333396 A LA ORDEN 83624 SE PRORROGA LA VIEGNCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2022 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.OC 83624 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (REGIÓN 2)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/08/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	9.226.500,40	10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/08/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	6.919.875,30	10.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 16.146.375,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BARONA VILLA & CIA.LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 20.000,00
DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/08/2025			

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

James P. 13

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Amir

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:



- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

10234907

Fecha de Facturación 02/09/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No. C-100041523

Periodo Facturado 24/12/2021 31/12/2025

Fecha Límite de Pago 02/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición) 20.000,00

IVA 3.800,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 23.800,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social BRILLASEO SAS

CL 4 42 104 890327601

Intermediario BARONA VILLA & CIA.LTDA.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **02/10/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

10234907

Fecha de Facturación 02/09/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No. C-100041523

Periodo Facturado 24/12/2021 31/12/2025

Fecha Límite de Pago 02/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición) 20.000,00

IVA 3.800,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 23.800,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social BRILLASEO SAS

CL 4 42 104 890327601

Intermediario BARONA VILLA & CIA.LTDA.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000010234907(3900)000000023800(96)20221002

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010234907(3900)000000023800(96)20221002

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

10234907

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.



No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

dvk8MgNAqs20vqTLEgEAzQ==

Número de póliza

100041523

Número de anexo

4

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición

2/09/2022

Inicio de vigencia Global

24/12/2021

Fin de vigencia Global

31/12/2025

Tomador

BRILLASEO SAS

Asegurado

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM.

Valor asegurado

16.146.375,70

Movimiento

PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.OC 83624 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (REGIÓN 2)

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO SOLICITUD NO. 333396 A LA ORDEN 83624 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2025 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/08/2022	24:00 Horas del 30/06/2023	\$ 9.226.500,40	\$ 10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/08/2022	24:00 Horas del 31/12/2025	\$ 6.919.875,30	\$ 10.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13